

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 | No. de Pedido: D3P0703 No. Compranet: C-2023-00058269

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230462

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

R.F.C. GJA -140827-AP8 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00133047

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

MEXICO

Marca:

EDIGAR

JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML.

Descripción

Circ. 05

Loc. 80

Inm.

0 \subseteq

90

Ū,

Importe Total

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

01/07/2023 0401

Partida presupuestal:

21053002

2 T.S. 5

Cantidad Unidad Precio

12

PZA

136.61

1,639.32

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

1,639.32

I. V. A. 262.29

TOTAL

1,901.61

(uno mil novecientos uno pesos 61/100 M.N.)

Area requirente /

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETÍA ALEZA MEDINA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIÈR ALVAREZ GIL LIC. MARTÍN CASTRÓ FERNANDEZ DE DE DEPÓLIJO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. MARTÍN CASTRÓ FERNANDEZ DE DE DEPÓLIJO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. MARTÍN CASTRÓ FERNANDEZ DE DE DEPÓLIJO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. MARTÍN CASTRÓ FERNANDEZ DE DE DEPÓLIJO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. MARTÍN CASTRÓ FERNANDEZ

Autoriza



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

No. Compranet C-2023-00058269

No. de Pedido: D3P0703

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

GJA -140827-AP8

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00133047

> Partida presupuestal : 0401 21053002

Fecha de entrega: 01/07/2023

No Requisición: 05020600401230462

Clasificación presupuestal:

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш 0

 \subseteq 90

U

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aciaración sobre su

PROVEEDOR Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la facha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) para ser susceptible en su caso, de adjudicación. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP 2.3 Independientemente de las prue conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá presentarse a realizar la entrega de los bienes.
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión 3.3 El proveedor acepta el presente pertito y se comprometo a la colora de la colora del la colora de la colora de la colora de la colora del la colora de la colora del la colora de la colora del la colora de la colora de la colora del estar completa a fin de que sea autorizada la

proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Area requirente LIC. VIOLETA LEJANDRA LEZA MEDINA Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRÓ Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTE DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR. LEGPOLDO'SANTILLAN ARREYGUE

Autorizacie



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0703 No. Compranet C-2023-00058269

Elaboración: **21/06/2023** Impresion 21/06/2023

Fecha de entrega: 01/07/2023

No Requisición: 05020600401230462

Partida presupuestal :

0401

21053002

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

R.F.C. GJA -140827-AP8 Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00133047

Circ.

80 Inm.

Loc.

T.S. 15

2

Ш 0

Clasificación presupuestal: \subseteq 90 ,⊽

señalada y con las especificaciones requeridas.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratandose de

aquellos medicamentos que aún se denominen como
"genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil Instituto, aquellos bienes que no sean cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido son incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el
- 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area requirente Comprador

LIC. VIOLETA AMEDINA

LIC. SPANCISCO SAVIER ALVAREZ GIL

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DEIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA BLVD, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento AA-050GYR026-I-136

No. CompranetC-2023-00058269 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0703 Elaboración: **21/06/2023** Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230462

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

T.S. 15 Ш

OBSERVACIONES

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GJA -140827-AP8

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

Loc.

80

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

Dirección

15700

Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

 \subseteq 90

ס 0

Pader EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO 0 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS not aro 1000001 1000 Compo 142 Representante 319, 273 recordo 0 0000 10901 Mer codo KC. 2000 Roxico Movera Anterio Voco Velce TELEFONO(S) FECHA 22 25 05 000 DIA 04303 MES 10 AÑO

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA AVEJANDRA LEZA MEDINA | (LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL | LIC. MARTIN CASTRÓ FERNANDEZ | DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE | TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autorizaci